

ACTA 3 – CRITERIOS CUANTIFICABLES

En Pamplona, siendo las 13:30 horas del día 18 de agosto de 2023, se reúne en la Sala de reuniones del Servicio de Infraestructuras del Departamento de Educación, la Mesa de Contratación designada al efecto, para resolver el procedimiento abierto superior al umbral europeo para la celebración de un Acuerdo Marco de “Adquisición de mobiliario escolar homologado en varios lotes con destino al almacén del Departamento de Educación en Navarra”, autorizada mediante Resolución 236E/2023, de 24 de mayo, de la Directora General de Recursos Educativos.

El procedimiento es abierto, de importe superior al umbral europeo y el valor estimado de la licitación asciende a la cantidad de 3.471.074,38 euros, IVA excluido (4.200.000,00 euros, IVA incluido).

El importe máximo de licitación del primer año es de 826.446,28 euros, IVA excluido (1.000.000 euros, IVA incluido).

El importe máximo de licitación de cada uno de los lotes y de los distintos elementos que componen los mismos, y que ha de servir de base a la licitación, se muestran en la siguiente tabla:

Lote	Descripción	Importe máximo de licitación (IVA incluido)
Lote 1	Armarios aulas y elementos de pared	200.000 €
Lote 2	Sillas y pupitres	200.000 €
Lote 3	Mobiliario modular	500.000 €
Lote 4	Despachos, taquillas, sillas ergonómicas y almacenamiento	100.000 €

Tras la apertura del sobre BC y el posterior análisis de la documentación, con fecha de 9 de agosto la Mesa de Contratación requirió aclaraciones de la documentación presentada a la empresa BENIART, S.A. Para la valoración del criterio social de la empresa BENIART, S.A., en virtud del apartado 12.b del Pliego Regulador del contrato, se solicitó a dicha empresa conocer si ésta es de carácter unipersonal y/o autónomo. El 11 de agosto la empresa BENIART, S.A. dio la siguiente respuesta:

“En contestación a su solicitud de aclaración sobre el criterio social presentado por nuestra empresa junto con el resto de documentación y oferta para optar al “Acuerdo Marco para la selección de proveedores y el suministro de mobiliario escolar, con destino a los centros públicos de enseñanza dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra”, les indicamos lo siguiente:

BENIART, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal y autónomo.”

Así pues, las puntuaciones totales de cada una de las empresas son:

	Criterio adjudicación	Puntos máx	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4
SACAI, S.A.	C. Medioambientales	15	15	15	15	15
	C. Sociales	15	11,13	11,13	11,13	11,13
	Plazo entrega	10	0	0	0	0
	Precio	60	59,30	60,00	33,50	52,45
	Total puntos	100	85,43	86,13	59,63	78,58
FORESPAN, S.A.	C. Medioambientales	15	15	15	15	
	C. Sociales	15	15	15	15	
	Plazo entrega	10	0	0	0	
	Precio	60	60,00	55,27	36,20	
	Total puntos	100	90,00	85,27	66,20	
BENIART, S.A.	C. Medioambientales	15			15	
	C. Sociales	15			13,60	
	Plazo entrega	10			1	
	Precio	60			38,09	
	Total puntos	100			67,69	
MURO PAPEL BENTAPEA, S.L.	C. Medioambientales	15			15	
	C. Sociales	15			11,25	
	Plazo entrega	10			10	
	Precio	60			60	
	Total puntos	100			96,25	
NAUTILUS, S.A.	C. Medioambientales	15			15	15
	C. Sociales	15			11,85	11,85
	Plazo entrega	10			2,5	2,5
	Precio	60			53,28	60
	Total puntos	100			82,63	89,35
MOBILIARIO VERGARA, S.L.	C. Medioambientales	15			0	0
	C. Sociales	15			15	15
	Plazo entrega	10			7,5	7,5
	Precio	60			40,69	60
	Total puntos	100			63,19	82,50

Una vez valoradas las propuestas, tal y como se indica en el pliego, la Mesa de Contratación selecciona para cada lote de equipamiento los proveedores que han presentado las ofertas con mayor puntuación, hasta un máximo de seis proveedores por lote. Según el orden de puntuación los proveedores por lote son los siguientes:

Lote 1:

1º FORESPAN S.A. (90,00 puntos)

2º SACAI, S.A (85,43 puntos)

Lote 2:

1º SACAI, S.A (86,13 puntos)

2º FORESPAN, S.A. (85,27 puntos)

Lote 3:

1º MURO PAPEL BENTAPEA, S.L. (96,25 puntos)

2º NAUTILUS, S.A (82,63 puntos)

3º BENIART, S.A. (67,69 puntos)

4º FORESPAN, S.A. (66,20 puntos)

5º MOBILIARIO VERGARA, S.L. (63,19 puntos)

6º SACAI, S.A. (59,63 puntos)

Lote 4:

1º NAUTILUS, S.A (89,35 puntos)

2º MOBILIARIO VERGARA, S.L. (82,50 puntos)

3º SACAI, S.A (78,58 puntos)

Se acuerda comunicar a las empresas que han sido seleccionadas que, en el plazo de 7 días naturales, deben presentar la documentación requerida en el punto “17.1.- Documentación a presentar por el adjudicatario” del Pliego Regulador del Acuerdo Marco de “Adquisición de mobiliario escolar homologado en varios lotes con destino al almacén del Departamento de Educación en Navarra”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

Eneko Ardaiz Ganuza

Ana Sainz de los Terreros Errea

Juan José Pérez Capapay

Virginia Elcuaz Viscarret

Carlos Frauca Rodriguez